

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar
y extranjero, 40.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º de 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. G. A. SAAVEDRA, RUE FAIBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Por «Boletín extraordinario» se publicó el sábado lo siguiente:

El Excmo. Sr. ministro de Fomento en telegrama de anoche me dice lo siguiente:

A las 11 de la mañana se divisó la escuadra, lo cual se anunció con tres cañonazos; á las doce menos cuarto entró en el puerto con los saludos de ordenanza y en el acto pasaron á felicitar á S. M. la comisión y muchas autoridades y personas de la ciudad. A la una y media bajó S. M. la tierra, siendo saludado con 21 cañonazos. Vió el gran dique flotante y la fragata *Arapiú* que en él se encuentra, y recorrió el Arsenal donde estaba tendida la fuerza del ejército y de la marina, siendo victoreado con el mayor entusiasmo. Subió luego á la comandancia del Arsenal, asomándose al balcón y siendo aclamado de nuevo por el ejército y el pueblo. Acto continuo desfiló aquel ante S. M. con entusiasmas vivas. S. M. por impulso propio, manifestó deseos de recorrer á pié la población y de visitar el hospital de la Caridad y en consecuencia, sin fuerza ninguna civil ni del ejército que le custodiase ni que cubriese la carrera, pues no se había previsto esta circunstancia y por que así lo exigió S. M., ségundo únicamente de la comisión y de una gran masa del pueblo que le rodeaba aclamándole de continuo y presentándole numerosas peticiones, atravesó la plaza del Rey, calle de Comedias, calle Mayor, puerta de Murcia, calle Honda en la cual se encuentra el casino republicano, Glorieta de San Francisco y calle del Arco de la Caridad. En el tránsito, los balcones estaban llenos de gente y engalanados de colgaduras, como casi todo el resto de la población y en los cuales la concurrencia era inmensa. S. M. visitó el hospital siendo victoreado por los enfermos, dejó doce

mil reales de limosna al establecimiento, bajó á la iglesia se arrodilló ante el altar mayor y oró breve rato. Pasó después S. M. á la capitanía y se presentó en el balcón principal siendo aclamado por el pueblo á los gritos de viva el rey Amadeo, viva Amadeo II, viva el rey de España!

A la vuelta al Arsenal, siempre á pié y siempre por entre la multitud, recibió indecibles muestras de cariño y respeto arrojándole desde los balcones flores y palmas que apresurada y espontáneamente habían reunido los vecinos de este noble y liberal pueblo, y que la gente que llenaba la calle recogía y entregaba á S. M. En medio de este entusiasmo y de la concurrencia inmensa, no ha ocurrido el mas leve disgusto ni el mas ligero desorden. La confianza y el orden ha sido admirable y es de notar, que no habiéndose previsto de antemano que S. M. hubiese de visitar la población á pié no se hallaban en todas las calles del tránsito ni una docena de agentes de la autoridad.

El pueblo ha estado abandonado exclusivamente á sí propio y su conducta hace honor á la culta y liberal Cartagena; solo gritos de entusiasmo; solo vivas al rey libera y creado por la voluntad del pueblo español, se ha oído por toda la carrera. La emoción de S. M. al ver como nuestro pueblo sabe hermanar su indomable amor á la libertad y á los derechos escritos en la Constitución de 1869, con un profundo respeto y un digno cariño á la monarquía, es profunda.

A las cuatro y media regresó S. M. á la *Nimancha* siendo seguido hasta el mismo embarcadero por el pueblo que invadió el Arsenal victoreándole.

Lo que tengo el gusto de publicar para conocimiento y satisfacción de este vecindario.

Murcia 31 de diciembre de 1870. — El gobernador, Juan José Norato.

Por otro, publicado anoche, se anuncia la entrada de S. M. en Madrid, la visita á Atocha, la jura, la visita á la Duquesa de Prim y su instalación en Palacio.

El colegio de segunda enseñanza establecido plaza de Santo Domingo, número 2, principal ha abierto de nuevo sus clases en el día de hoy.

El favor que el público ha dispensado á este establecimiento á pesar del breve tiempo que cuenta de existencia es el testimonio mas digno de crédito del celo que por el aprovechamiento de los alumnos que tanto anima á su director D. Pedro Gonzalez Adalid, como á sus profesores entre los cuales figuran D. Pedro Martinez Garre y D. Agustín Hernandez del Aguila.

También tiene abierta la sala de estudio. Recomendamos á los padres de familia este establecimiento donde sus hijos pueden recibir sólida y provechosa instrucción.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

El mejor aginaldo, el mejor obsequio que se puede hacer á las personas de gusto es una suscripción al excelente periódico «La Ilustracion Española y Americana». Con el núm. 30, que acabamos de recibir, se completa el precioso álbum artístico-literario de 1870, que puede ser colocado dignamente al lado de las mejores publicaciones extranjeras de igual índole.

Entre los bellos grabados de este número, hallamos una vista del palacio Pitti (Florencia), copiada del natural por los dibujantes de «La Ilustracion»; otra que representa la sesion de apertura del Congreso Italiano; tres copias de los coches-salones del lujoso tren particular de la compañía del ferro-carril del Pacifico; un cuadro de las fragatas españolas, en viaje para Génova; un exacto retrato de D. Pascual Madoz; una linda alegoría de Noche-buena; un grupo de tigres, y otros dibujos no me-

nos interesantes.

En la seccion literaria leamos artículos y poesias de los Sres. Hurtado, Fernandez y Gonzalez, Segovia, Frontaura, y de otros escritores no menos distinguidos.

Al expresado número acompaña, como suplemento extraordinario, una elegante portada y los indices de tomo.

Se ha publicado el *Almanaque de El Museo de la Industria*, que contiene una serie de artículos sumamente importantes de Alcobér, Amador de los Rios, Cruzada Villamil y otros notables publicistas. Está además ilustrado con 36 magníficos grabados, y recomendamos á nuestros lectores la adquisicion de él, en la inteligencia que los diez reales que cuesta es una cantidad insignificante á la importancia que tiene.

Hállase en venta en la comision de Almazán, Zoc...

El *Almanaque de la Industria*, en su último número, contiene las materias siguientes:

- De las m. usulas (con grabados).—Adorno de un vaso antiguo.—Estilo románico (Basas, capiteles y arquivoltas).—Adornos para porcelana.—Remate moderno.—Dibujo de tapicería.—Sofá.—Objeto fichada.—Escritorio.—Aparador.—Banqueta de piano.—Adorno de salon.—Jugos.—Reloj.—Balcón.—Variadas.

GACETILLA

SR. ENHORABUENA. Continuando se la damos á nuestro querido amigo el aventajado Sr. D. Juan Bautista Gaceta y Cayuela, el cual ha recibido en la universidad central el grado de licenciado en la facultad de medicina y cirugía.

REVISTA DE TEATRO.

Comun ha sido en otras temporadas el que las empresas hayan puesto en escena en los dias de la pascua, ó repeticiones de las obras ejecutadas en las funciones anteriores, ó dramas muy conocidos, con lo que, además de ahorrar ensayos á los actores, el revisero ha podido pasar por alto esos dias. La empresa actual ha obrado de distinto modo, pues exceptuando el dia de la Natividad, en que nos dió á conocer una vez mas el drama *Margarita de Borja*, las demás noches las ha ocupado con obras nuevas para nuestro teatro, y las mas de reconocido mérito.

En el género dramático vimos la noche del lunes 25, el de D. Enrique Perez Escribá, *Herencia de lágrimas*, obra de mucho sentimiento y salpicada de interesantes situaciones. Su ejecucion fué esmerada, distinguiéndose la señora Argüelles en la interpretación del papel de María, papel difícil, pues que tenia que luchar con su amor á Diego y el respeto á los planes de su padre; el Sr. Muñoz en el del protagonista Rafael, lucha también con sentimientos encontrados, pues su excelente proceder y su amor á María los ve perdidos por causa de la mala memoria de su padre, y por el desabrimiento de ser hermano de su amada; el Sr. Compte en el del soldado Diego, el Sr. Val en el del Padre Alberto, el Sr. Vico en el de Pablo, y el Sr. Garcia en el de Juanillo, cooperaron con los demás que tomaron parte al buen éxito que obtuvo. El público no pudo menos de dar marcadas muestras de su aprobacion en varias de sus escenas, y muy especialmente en las finales del primero y segundo acto, y la sexta del tercero.

Del mismo autor y género vimos en la noche del sábado último la moralizadora obra *La mala semilla*. Interpretada bastante bien por todos, sobresalieron en ella, efecto del mayor interés de los personajes que representaban y de su particular estudio, la Sra. Toral en el de Luisa, el señor Muñoz en el del Marqués, el Sr. Compte en el de D. Luis y el Sr. Vico en el del

falso amigo *Diego*. La Sra. Argüelles en su corrito papel de Inés, la vimos con el mismo gusto de siempre. Las mas importantes escenas, que son la quinta, décima y las dos últimas del segundo acto, así como la cuarta y siguientes hasta la sétima, y otras del tercero, merecieron del público atencion sumá y demostraciones gratas de satisfacción por su desempeño.

En comedias nos ha hecho ver la empresa en la noche del jueves la de D. Francisco Luis de Retos, *Sheridan*, obra escrita muy á conciencia, y cuyo interés está en crecimiento de una á otra escena. La altiva Duquesa, la mujer que antepone su orgullo á su corazón, tuvo un intérprete bastante fiel en la Sra. Toral, así como la que á pesar de no serle propicia la fortuna, no se abata ni cede, y puesta la confianza en sus buenas obras, lo sufre todo por conseguir su fin, lo obtuvo también en la Sra. Argüelles al desempeñar el papel de Susana. El protagonista, *Sheridan*, se encargó el señor Muñoz de presentárnoslo, y pudo tener la satisfacción de haber acertado en conocerle. El cortésano orgulloso, á la vez que ignorante, el *Lord Spencer*, lo desempeñó el señor Compte muy á conciencia. Los demás papeles consiguieron casi idéntico resultado.

Con el título de *Cortezanos de chaqueta*, y debida á la pluma de D. Ildefonso Antonio Bermejo, vimos el domingo en la noche una preciosa comedia, que revela un estudio detenido de lo que acontece en los lugares, en cuestión de luchas políticas, presentándonos un alcalde de esos que solamente saben firmar y que son convencidos por aquel que con mas sagacidad les habla. La sencilla é inocente Jacinta tuvo en la señora Argüelles un excelente intérprete. El sagaz D. Ruperto obtuvo igual suerte en el Sr. Muñoz, estando favorecido del mismo modo el hipócrita Malchón por parte del señor Val. Un excelente tipo de alcalde nos presentó el Sr. Garcia en *Aniceto*. El señor Compte en *Telesforo* y demás que ayudaron á la ejecucion, completaron el buen éxito de esta obra. El público la oyó con marcadas muestras de agrado.

Otra comedia nos queda, la de la noche

del martes, obra del género cómico, puesta bajo la direccion del Sr. Garcia. Tiene mucho cuidado y verosimilitud en gran parte, consiguiendo mantener la hilaridad del público de una á otra escena, casi sin descanso, dicho lo cual se comprenderá realizó su autor el Sr. Bermejo, su objeto principal: esta obra se titula *La sombra de Torquemada*. En su ejecucion distinguieron las señoras Argüelles y Gonzalez, el Sr. Compte y sobre todos el director Sr. Garcia.

Para fin de fiesta se han puesto en escena las comedias; *Cáscaras!* y *Una idea feliz*, dirigidas por el Sr. Garcia; *La flor de la canela*, por el Sr. Muñoz, y *A las 7 se arma* por el Sr. Compte. Todas han llevado su objeto, pero debemos hacer mencion especial de la última, por la circunstancia de haber desempeñado en ella el papel de característico el galán joven Sr. Compte, con muy feliz resultado.

Otro fin de fiesta se nos ha presentado con el título *Otelo, el moro de Valencia*, dirigida por el Sr. Muñoz, que á la vez era el autor anónimo de esta obra; pero la circunstancia de tener que abandonar el teatro en la noche del jueves en que se representó, para acudir á presenciar la entrada de la comision régia, nos privó del gusto de oírle y hoy de hacer un juicio de esta obra.

Nos queda que reseñar la funcion de Inocentes, en que vimos bajo la direccion del Sr. Muñoz, el juguete cómico *Condenado en costas* y la comedia andaluza, *Manolito Guzman*, terminando con la leonadilla *El Tripili*, en que la Sra. Gonzalez nos dió á conocer su voz, que si no es estensa en cambio es bastante grata y afinada. Los Sres. Garcia (D. M. y D. E.) encargados de los papeles de los maestros, hicieron cuanto de su parte estuvo para sacar el mejor partido de ellos y consiguieron ser constantemente aplaudidos y que se les hicieran repetir las coplas con que termina la tonadilla.

En obsequio á la brevedad y á la circunstancia de ser repeticiones dejamos pasar en claro las funciones de la tarde, en las que no ha faltado concurrencia, para ocuparnos del cuerpo coreográfico. Este nos

ha presentado *La Flamenco* del género andaluz en que tanto se distingue la pareja Montero-Prous; *El Abate en el arroyo* del género cómico, en que la Sra. Montero en un paso andaluz y el Sr. Prous en un esposo en otro grotesco se distinguen notablemente, siendo por ello muy aplaudidos; *La flor del Valle* y *La locura*, ballets franceses en que sobresale la primera pareja, y por último, *La modista de Paris* que creemos ha de proporcionar algunas entradas á la empresa, pues su ejecucion es esmerada y ha recibido entusiastas aplausos en las dos últimas noches, en particular los números 2.º, 4.º y último del segundo cuadro. La pareja Montero-Prous y la Sra. del Sr. Prous son los que mas se distinguen, contribuyendo el resto del cuerpo y hasta los comparsas al buen éxito que se ha obtenido.

Vamos á concluir. En resumen, la eleccion de las obras y su desempeño complacen al público; la empresa se complace también por las excelentes entradas que obtiene en todas las localidades. Algunos abonados dirigieron á esta una súplica para agortar los intermedios y esta la ha atendido haciendo todo lo posible por dar gusto á sus favorecedores: ahora dirige esta á aquellos un aviso, el de que renueven sus abonos, lo harán creemos que sí.

Una súplica, no nuestra, sino por encargo, tenemos que hacer á la empresa y á la Sra. Argüelles. Se sabe que esta señora ha actuado como actriz cómica con buen éxito y se desea ponga alguna obra de las que tenga de su repertorio.

Los escándalos en los pisos altos se han repetido en las últimas noches, no siendo ageno á ellos algun individuo de orden público; pero la guardia civil se ha encargado de cortarlos y lo consigue: en la última noche parece llevó á la cárcel á un individuo de aquel cuerpo de seguridad.

Ya que tenemos presidencia en el teatro, que no la hay en otros y que ignoramos de qué sirve en el nuestro, haga porque no se fume en las localidades y porque se deje espedite para la entrada y salida la única que tiene el patio.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

(Gaceta de ayer.)

DECRETO.

El capitán general D. Juan Prim, marqués de los Castillejos, presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra, ha fallecido en los momentos en que más necesitaba la patria de su valor y entusiasmo por la causa de la libertad y del orden; y deseando que se consigne de un modo solemne el alto aprecio á que era acreedor por sus eminentes servicios;

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se tributarán al cadáver del conde de Reus los honores fúnebres que por ordenanza le corresponden como capitán general de ejército que muere en plaza con mando en jefe.

Art. 2.º Se celebrarán exequias con iguales honores fúnebres en las capitales de todos los distritos militares.

Art. 3.º Al cadáver del conde de Reus se le dará sepultura como excepción honrosa y merecida en la iglesia de Atocha.

Art. 4.º La espada del conde de Reus se depositará en el museo de Artillería.

Art. 5.º Durante tres días, que serán en Madrid el 1.º, 3 y 4 de este próximo, vestirán luto riguroso las ciudades de todas las provincias, y en las provincias, á contar desde el día que se celebren las exequias en la capital del distrito.

Dado en Madrid á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El presidente interino del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

MINISTERIO DE ESTADO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Berlin 30 de Diciembre, á las doce y cuarenta y cinco minutos de la noche; Madrid 31 id., á las dos y doce minutos de la mañana.—Embajada de la Confederación de la Alemania del Norte.

«Oficial.—Versalles 29.—El rey á la reina.—Nuestro bombardeo del 27 con 76 cañones á Mont-Avron ha apagado el fuego de la artillería enemiga.

Versalles 28.—Nuestra artillería de sitio está al frente de Paris, bombardeó con éxito la estación de Noissy-le-Les y arrojó la artillería francesa de Boudy. Nuestras pérdidas tres hombres. Parte del 12º cuerpo (sajones) ocupó el 27 á Mont-Avron. Gran número de fusiles, municiones, cañones y muertos del enemigo fueron encontrados. Algunas partidas enemigas que se hallaban todavía fuera de los fuertes se replegaron á Paris.»

Berlin 31 de Diciembre, á las doce y cuarenta y minutos de la tarde; Madrid id., á las diez y diez minutos de la noche.—A la legación de la Confederación de la Alemania del Norte en Madrid:

«Oficial.—Diciembre 30.—El coronel de hulanos Pestel ha batido con su columna volante, compuesta de tres compañías y tres escuadrones, cerca de Long-Pret, á tres batallones de Guardias móviles, cogiéndoles tres banderas, 10 oficiales y 230 hombres; tuvimos seis heridos.

Versalles 30 de Diciembre.—En Mont-Avron, delante de Paris, hemos encontrado grandes cantidades de municiones de artillería y dos cañones de 24. Dos compañías avanzaron hasta la aldea de Rosuy; nuestras pérdidas solo un herido.»

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

ORDEN.

Habiendo de verificarse el día 2 del próximo mes de Enero ante las Cortes constituyentes el solemne acto de prestar S. M. el rey el juramento que la Constitución determina, S. A. el Regente del reino se ha servido resolver que, tanto ese Tribunal Supremo como la Audiencia, juzgados de primera instancia y municipales de esta capital vayan durante ese día en todo lo que no sea criminal y urgente, reputándose como feriado para todos los efectos de derecho.

Lo que de orden de S. A. digo á V. E. para su conocimiento y el del Tribunal de su digno cargo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Diciembre de 1870.—Eugenio Montero Rios.—Señor presidente del Tribunal Supremo.

MINISTERIO DE HACIENDA.

LEY.

D. Francisco Serrano y Dominguez, Regente del Reino, por las Cortes soberanas; á todos los que las presentes vieren y entendieren, salud: Las Cortes constituyentes de la Nación española, en uso de su soberanía decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo 1.º Las actuales disposiciones sobre Deuda flotante del Tesoro, contenidas en el art. 7.º de la ley de 3 de Junio de 1870 y en el Apéndice letra B agregado á la misma, quedan modificadas de la manera siguiente:

1.º Esta Deuda estará representada por billetes del Tesoro á vencer en 3, 6, 9, 12, 15 y 18 meses fecha, con un interés de 12 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos, y su emisión se verificará en seis series, á saber: primera, de 75 pesetas con 75 céntimos de peseta de interés mensual; segunda, de 750 pesetas con 7 pesetas y 50 céntimos de interés mensual; tercera, de 1.500 pesetas con 15 pesetas de interés mensual; cuarta, de 3.000 pesetas con 30 pesetas de interés mensual; quinta, de 6.000 pesetas con 70 pesetas de interés mensual; sexta, de 12.000 pesetas con 120 pesetas de interés mensual.

2.º La emisión de los billetes de la Deuda flotante se verificará por cualquiera de los tres medios siguientes: primero, por pago directo á los acreedores del Estado y de acuerdo con estos; segundo, por contrataciones; tercero, por subasta. La emisión por cualquiera de los dos últimos medios y el tipo de subasta y negociación se anunciará en la Gaceta. Los particulares podrán hacer esta negociación directamente y sin intervención de corredor ni agente oficial.

3.º Los billetes de la Deuda flotante no satisfechos en su vencimiento serán admitidos por todo su valor nominal en pago de la tercera parte de cualesquiera contribuciones y rentas públicas. Igualmente serán admitidos dichos billetes por su valor nominal como dinero efectivo en las fianzas y depósitos que exijan las dependencias del Estado.

4.º El máximo de emisión de billetes de la Deuda flotante durante el año económico de 1870 á 71 será igual á la tercera parte de los gastos autorizados por las Cortes.

Art. 2.º El ministro de Hacienda cuidará de asegurar la recaudación de las contribuciones, rentas y derechos del Estado, adoptando al efecto las medidas que estime necesarias con sujeción á las leyes.

Art. 3.º Se autoriza al ministro de Hacienda para conceder cobratorias ó quitas á los deudores por contribuciones y rentas anteriores al ejercicio de 1869 á 70, previas las justificaciones que estime convenientes. Del uso que el ministro de Hacienda hiciera de esta autorización dará cuenta á las Cortes en la primera reunión.

De acuerdo de las Cortes Constituyentes se comunica al Regente del reino para su promulgación como ley.

Palacio de las Cortes veintiocho de Diciembre de mil ochocientos setenta.—Manuel Ruiz Zorrilla, presidente.—Manuel Llano y Pérsi, diputado secretario.—Julian Sanchez Ruano, diputado secretario.—Francisco Javier Carratalá, diputado secretario.

Por tanto:

Mando á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores, y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que lo guarden y hagan cuadar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Madrid treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, Segismundo Moret.

CORTES CONSTITUYENTES

Extracto de la sesión celebrada el día 30 de Diciembre de 1870.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Madrado): Continúa la sesión.

El señor ministro de HACIENDA (Moret): Señores diputados: el Gobierno tiene la dolorosa necesidad de dar cuenta á la Cámara de la muerte del general Prim. Herido alevosa y traidoramente hace pocos días, ha succumbido hace poco más de dos horas, y nuestro primer deber, al traer noticia á la Cámara de tan triste suceso, es pedirle que consagre el primer momento de la sesión á su memoria. El general Prim, como Rossi, como Lincoln, ha

muerto en el momento en que concluyó toda su obra, en el momento en que veía realizadas todas sus aspiraciones, en el momento en que tantos días de ventura procuraba á su patria.

Las balas que tantas veces le han respetado en los campos de batalla, y las de los enemigos nuestros en civilización y en creencias, que pasaron á su lado sin tocarle en los Castillejos, han venido á herirle de una manera odiosa, miserable y páfida, con premeditación y alevosía, en el momento mismo en que ya no puede poner mas que su cuerpo muerto y su sangre, como el fundamento mas sólido del trono que vosotros habeis levantado y que él se encargaba de consolidar en España. Como los héroes de esos otros países, la memoria del marqués de los Castillejos pertenece á su patria.

Este momento y esta hora es quizá tambien la señal con la cual creerán que se acerca la hora de su triunfo los que han impulsado el brazo de los asesinos y se mueven por los tortuosos senderos de la traición: este momento y esta hora es la que esperan, como el buitre para caer sobre su presa, que es la sociedad, que es la honra, que es la gloria, que es la vida de los ciudadanos.

S. A. nos encarga como sus ministros responsables, que digamos á las Cortes, que él está en su puesto de honor, como Regente y como soldado, para velar por la sociedad, por la patria, por la Cámara, por la libertad y por el rey, que pone su pié en este momento en el territorio español, y sabe tambien que viene á recoger la herencia de la revolución y el voto de la Asamblea, en el instante mismo en que espira el hombre de corazón que ha sostenido con sus robustos brazos toda vuestra obra, derramando por ella su sangre. En estos momentos nada discuto; en estos momentos nada os presento; pero vengo en nombre del Gobierno á pedir dos cosas, primera, la manifestación que vosotros queréis dar á vuestro sentimiento; segunda, vuestra cooperación. El Gobierno pide un voto de confianza á la Cámara, tan amplio como sea necesario, para que nosotros seamos capaces de llevar adelante vuestra obra y vuestra misión.

Se leyó la siguiente proposición:

«Pedimos á la Asamblea se sirva declarar que ha sabido con el mayor dolor la horrible muerte del general Prim, declarándole benemérito de la patria. El general Prim vivirá eternamente para los buenos patriotas, y su ilustre y desdichada familia y descendientes disfrutaran de todas las preeminencias, honores y posición social como si viviera el noble marqués de los Castillejos.

La patria está de luto. El nombre del general Prim se inscribirá en una de las lápidas del salón de sesiones del Congreso. Su viuda y sus hijos quedan bajo la protección nacional.

Las Cortes soberanas declaran que tienen la mas completa confianza en el Gobierno de S. A., y le ofrecen todo su apoyo para salvar el orden, la libertad y las instituciones.

Palacio de las Cortes 30 de Diciembre de 1870.—J. Luis Alvareda.—Laureano Figuerola.—Nicolás María Rivero.—Cristino Martos.—Vicente Rodríguez.—Manuel L. Moncasi.—Francisco Santa Cruz.»

El Sr. ALVAREDA le apoyó conmovido, diciendo que no solo se trataba de la pérdida del amigo, sino del hombre grande que habia contribuido á realizar la aspiración suprema de todos los buenos liberales, sacrificando cuanto en la vida podia sacrificarse.

El orador llamó la atención de la Cámara hácia el estado angustioso y mortal de la viuda del general Prim, modelo de señoras y de mujeres fuertes, y dechado de virtudes. Yo, dije, detesto y execro á los asesinos, pero el general Prim los perdona seguramente desde la otra vida. Lloremos, añadió, al amigo, pero unámonos, y aprobemos la proposición, que en ella está el espíritu del general Prim, y en ella y en nuestra unión el tiempo de la libertad.

Se tomó en consideración y el diputado señor Vinader pidió constara que se habia votado así por unanimidad.

El Sr. ROMERO ORTIZ dijo que se hallaba enfermo en cama, cuando supo la triste nueva y su primer impulso fué acudir al Congreso, en donde se presentaba conmovido. Hizo varias consideraciones, encomiando las virtudes del general Prim.

El Sr. VINADER dijo que entró en el salón ignorando lo que pasaba; que há pocos días

lamentó el crimen cometido contra el hombre notable, que tan alta colocó en Africa la bandera española; que no se habia puesto de acuerdo con sus amigos; pero que en nombre de ellos, y sin entrar á examinar los altos hechos del general Prim, deseaba que, como pedía la proposición, se suscribiera su nombre en el salón, no como hombre político, sino como español, y entonces la votaría sin escrúpulo.

El Sr. MARTOS: No voy á pronunciar un discurso, señores diputados; la pena me ahoga y no puedo expresarla con palabras, que se agolpa á mi corazón y deshecha en lágrimas quiere asomarse á mis ojos.

No quiero recordar, entre ciento, ninguno de los hechos que ilustran y honran y glorifican la memoria del general Prim; no quiero hablar de su grandeza militar, ni de su bizarría ante el peligro, ni del valor con que corria intrépido al fuego enemigo que siempre le ha respetado, menos cruel que el plomo de sus asesinos; quiero recordar tan solo que el que ha muerto á manos de esos miserables, ha sido siempre todo misericordia, todo clemencia en el gobierno. Yo era ministro con él hace un año: habíase realizado una grande insurrección en España, y habia venido acompañada de grandes crímenes y de grandes violencias.

Pues bien, señores diputados, yo me glorío en recordar aquí, que si alguna duda pudiera haber respecto á la suerte de aquellos criminales, el general Prim la resolvía siempre por la clemencia; por su voluntad, por su deseo, por su ruego; casi de rodillas se puso algunas veces el general Prim, no se derramó ninguna gota de sangre, porque todos, absolutamente todos fueron perdonados, los que por error político ó por otras causas habian apelado á las armas y cometido excesos. No quiero hacer mas que este recuerdo; porque respecto á la cuestión de gobierno, claro es que estoy á disposición del Gobierno; todos los diputados estamos á su lado; todos hemos de salvar con él la patria y la libertad, porque hemos de recordar que la mejor honra que podemos hacer al ilustre muerto á quien en este momento estamos llorando, es seguir sus tradiciones, que han sido siempre dar su vida por la libertad. (Grandes aplausos.)

El Sr. CHAO: La minoría, despues de un acuerdo de todos conocido, tiene la costumbre de no asistir de algunos días á esta parte á las sesiones; por esta razón no voy en este sitio á los que solemos seguir como jefes, y que son tambien á vuestros ojos los jefes de esta minoría. Pero esto no impide que todo los individuos que por casualidad han concurrido á esta sesión, y tomado conocimiento del triste suceso que afijó á todos en este momento, vengamos á asociar tambien nuestra pena á la vuestra y á participar asimismo de la indignación de que estais poseidos por el inicuo atentado que ha puesto triste término á la existencia del general Prim.

Yo recuerdo, como el Sr. Martos, los días de la emigración, en que él, con la perseverancia de sus propósitos, con la fé que inspira la libertad, animaba á todos á persistir en la idea revolucionaria que al fin hemos realizado aquí en la Constitución de 1869. No están en ella ciertamente nuestros principios; muchas batallas hemos reñido con vosotros, muchas con el general Prim; pero siempre hemos reconocido en él un enemigo leal; siempre confesaremos que jamás hemos recibido de él ofensa que lastimara nuestro amor propio ni nuestra dignidad de hombres públicos; y venimos á declararlo en este momento en que quizá el hacerlo pudiera parecer á alguno de vosotros que impopular. No; nosotros condenamos con tanta energía como vosotros el crimen que ha puesto fin á la vida de ese hombre público.

El señor ministro de HACIENDA dió gracias á la Cámara, y especialmente al señor Chao y sus amigos, y añadió que el Gobierno participaría á la ilustre viuda del general el patriotismo y dolor que embargaba á la Cámara.

El Sr. GARCIA RUIZ: Señores diputados: no voy á pronunciar un discurso, no voy á decir mas que cuatro palabras. Yo tambien era amigo del general Prim; yo tambien he corrido con él los riesgos de la emigración; yo le amaba entrañablemente; la Cámara entera sabe que ni un día desde la revolución acá he estado enfrente de él; y esto porque le consideraba como la columna mas firme de la libertad de mi patria. (Bien, bien.) No ten-

go palabras para expresarme, no puedo decir mas. Solamente diré á la Cámara y al Gobierno que cuente con mi apoyo leal para salvar la libertad, los intereses de la sociedad amenazados, y esta patria querida, por la cual estoy pronto á dar hasta la última gota de mi sangre. (Aplausos.)

El Sr. MATA se asoció también al sentimiento de la Cámara, pronunciando un discurso interrumpido varias veces por la emoción que le dominaba.

El Sr. MENDEZ VIGO: Señores, en estos momentos solemnes voy á votar esta proposición, pero permítidme que explique mi voto en dos palabras.

Mi voto va á significar, señores, que me asocio por completo al sentimiento de esta Cámara, relativo á la inmensa desgracia que acaban de experimentar la patria y la familia del general Prim; también, señores, me asocio á la idea de que del sentimiento de la Cámara dé testimonio el Gobierno á la desgraciada, digna y virtuosa viuda de este ilustre finado. Significa este voto, que estoy, señores, á la disposición del Gobierno para todo lo que se refiera al sostenimiento del orden público. Mi voto, después de decir esto, no puede significar mas ni menos, en virtud de las manifestaciones políticas anteriormente hechas, y de los votos que he dado recientemente en esta Cámara.

El Sr. RIOS ROSAS: Sorprendido por la infausta noticia de la catástrofe que á todos nos afecta, me he apresurado á venir al Congreso, á pesar del mal estado de mi salud, para asociarme al sentimiento que creo unánime, de dolor por la gran pérdida que todos lamentamos, y por el carácter del criminal acontecimiento que la ha ocasionado.

No he podido hacerme cargo del texto completo de la proposición; si ésta envuelve un voto absoluto de confianza al Gobierno de S. M., para que sin sujeción á la Constitución ni á las leyes pueda gobernar, no puedo asociarme á esa proposición. Pido, pues, que se lea por lo menos la parte relativa á la indicación que acabo de hacer.

El señor SECRETARIO (Llano y Pérsi) La proposición dice así: (Leyó.)

Continuó diciendo:
El Sr. RIOS ROSAS: Me asocio de todo corazón al espíritu y aun al contenido de la proposición; pero sus últimas cláusulas, que denotan un voto absoluto de confianza hacia el Gobierno de S. M., no puedo votarlas en esos términos. Me asocio á todos los sentimientos que dominan en la Cámara con el fin de dar al Gobierno toda la fuerza necesaria para conservar el orden público, resguardar los intereses sociales, y observar y hacer observar la Constitución y las leyes. En estos términos, me asocio al sentido de la proposición.

El Sr. CHAO: Señores diputados: después de las palabras que he tenido el honor de decir aquí hace pocos momentos en nombre de la minoría republicana, debo hacer también una reserva respecto á la parte política, que vosotros esperais sin duda,

La severidad de nuestros principios y nuestra consecuencia, nos obliga á hacerla y vosotros no necesitais, ni queréis, ni esperais otra cosa de nosotros. Estamos completamente asociados al sentimiento de pena que os aflige por la muerte del general Prim; pero no podemos dar al ministerio un voto de confianza, ni en mucho ni en poco, para que con esta ocasion pueda afectar de alguna manera los derechos individuales. Nos atenemos absolutamente á las declaraciones que tenemos hechas respecto á todo voto de confianza.

Hechas las preguntas oportunas fué tomada en consideración y aprobada la proposición por unanimidad.

Se entró en la orden del día, y puesto á discusión el proyecto de división de distritos electorales, fué aprobada después de discutir varias enmiendas.

Se leyó por el señor ministro de Hacienda un telegrama de Cartagena, que en otro lugar publicamos.

Se dió cuenta de la comisión que ha de recibir al rey.

El señor ministro de HACIENDA suplicó á los diputados asistieran mañana al Congreso, aunque no habria sesión, por si era necesaria su presencia.

Y se levantó la de esta noche á las doce, anunciando el señor presidente que para la primera sesión se avisará á domicilio.

NOTIGIAS GENERALES.

Dice un periódico:

«El directorio republicano, ó mejor dicho, una especie de nuevo directorio que se titula «Gobierno Central» ha celebrado una sesión con carácter de permanente durante toda la noche anterior, en una casa del barrio de Chamberí.»

Dice *El Imparcial*:

«El presidente interino del Consejo de ministros, señor Topete, ha manifestado al Gobierno la conveniencia de que se encarezca á las autoridades y poblaciones del tránsito de su majestad, que se omitan en lo posible las demostraciones que habian de tributarse al monarca, en consideración al triste acontecimiento que tiene hoy el privilegio de embargar la atención pública.»

El representante del Banco de Paris ha puesto anoche en conocimiento del señor ministro de Hacienda la disposición de aquella compañía á cumplir su contrato con el Gobierno español, y que en su consecuencia recogerá los bonos existentes en el Tesoro, satisfaciendo su importe al precio que se estipuló.

El rey Victor Manuel verificó su entrada en Roma anteayer á medio día. Fechado en el Quirinal dirigió al Regente de España un telegrama preguntando con expresivo interés el estado en que se encontraba el general Prim.

Es casi seguro que el nuevo ministerio será presidido por el duque de la Torre. No se sabe sin embargo, con qué elementos cuente para la formación.

Hoy han aumentado los rumores y probabilidades de formación del ministerio de conciliación, presidido por el duque de la Torre. Hay quien desea que el Sr. Ruiz Zorrilla entre en la combinación; pero el estado del espíritu del digno presidente de las Cortes por la muerte de su mejor amigo el general Prim y los propósitos que ha manifestado estos días en medio de su dolor, hacen creer que por ahora no se preste á aceptar un puesto en el ministerio.

Hay fundadas esperanzas de que se averiguará quienes son los autores y cómplices del asesinato del conde de Reus.

De un periódico de Valencia tomamos la siguiente noticia:

«En la noche del martes salió precipitadamente á reforzar los puntos de la costa la fuerza de carabineros que habia en esta ciudad.»

Pocos momentos antes de morir el general Prim, se dirigió al Sr. Sanchez Bregua preguntándole qué día era del mes. El general se lo dijo, y el marqués de los Castillejos pronunció estas palabras, que fueron las últimas: «Hoy desembarca el rey, y yo me muero.»

Estas palabras consternaron profundamente á cuantas personas se enteraron de ellas.

El partido progresista se encuentra, como es natural, bastante preocupado con la influencia que puede ejercer en su partido la pérdida del héroe de los Castillejos. Conocen que la falta de este lazo conciliador de las distintas tendencias que existen siempre en toda agrupación política, puede relajar algo la disciplina en el partido y se ocupan ya los mas previsores de evitarlo. Posible es que los diputados antes de regresar cada uno á su casa después de la jura, celebren una gran reunión.

Todos los preparativos que se estaban haciendo para la recepción del rey electo en Madrid, han sido suspendidos.

Los méstiles que se habian colocado en la Puerta del Sol y calles que debia recorrer, han sido arrancados cubriéndose los hoyos, y restableciendo el adoquinado.

El templete que se estaba levantando en el pórtico del Congreso, ha comenzado á desahacerse y los adornos que se preparaban en los demás edificios públicos, han desaparecido.

Urusia no echa en olvido la máxima de que en la paz el guerrero se prepara, adquiere armas, las manda construir y reforma rápidamente las antiguas. Por el ministerio de la Guerra ha dispuesto que sean fundidos 500 cañones, de los cuales 200 entregará el arsenal de San Petersburgo y el resto de los arsenales de Tola y de Bojansk.

Dice *El Eco del Progreso*:

«Personas fidedignas nos escriben de Sevilla diciendo que corre allí muy acreditado el rumor de que el Regente de la audiencia se ha dirigido al gobernador de la provincia de Huelva, con las precauciones y reserva convenientes, para que le informe contra todos los jueces de aquel territorio que fueron nombrados inmediatamente después de la revolución, y que lo haga de tal manera, que resulten méritos bastantes para poder trasladarlos á otra provincia; que esta autoridad, accediendo á su deseo, le ha informado que dichos jueces tomaron una parte activa en las elecciones, y que en las de jueces municipales han hecho todas sus propuestas en favor de una parcialidad; y que este informe, según parece, existe ya en la sala de gobierno de aquella audiencia para el oportuno acuerdo.»

Los cinco buques ingleses echados á pique por los prusianos en las inmediaciones de Duclair eran: *Sylph, Juno, Paragon, Jane Kiundall y Mac-Laien*. Otro buque parece que ha sufrido la misma suerte, pero se ignora su nombre.

En Berlin ha ocurrido un tumulto contra el Gobierno. La causa ha sido la orden que éste dió de incorporarse al ejército activo todos los hombres casados sin distinción de edades.

Para calmar la pública escitación hubo necesidad de hacer uso de la fuerza armada, ametrallando hasta á los transeúntes. En vista de esto diremos: ¡viva la libertad germánica!

Casi todas las autoridades de Francia, donde es costumbre felicitar al primero de año y visitarse mutuamente, no recibirán en 1871.

Muchas familias anunciaban lo mismo: el luto y el desconsuelo de la guerra tienen por causa la supresión de esta costumbre.

S. M. el rey, después de almorzar ayer mañana en Albacete, salió acompañado únicamente de uno de sus ayudantes, y oyó misa en la iglesia de San Juan; después se dirigió á pie á la estación del ferro-carril, rodeado por la multitud que le prodigaba entusiastas demostraciones de afecto.

El frío es tan intenso en toda Francia, que los ejércitos beligerantes suspenden sus movimientos y apenas si tienen un pequeño encuentro. Franceses y prusianos pagan tributo á los rigores de la estación, y ven hoy diezmas sus respectivas legiones, sin que tanto hielo y tanta pólvora sirva para combatirla.

Con motivo de hacer su entrada en Madrid el monarca, se ha mandado distribuir por plaza cuatro reales á las clases de tropa, con inclusión de la guardia civil, cinco á los cabos y seis á los sargentos de las fuerzas del ejército que guarnecen esta plaza.

Ayer se verificó el entierro del Excmo. señor don Juan Prim, presidente que fué del Consejo de Ministros, según el ceremonial previamente anunciado en la *Gaceta*. La concurrencia fué inmensa; de todas las clases sociales acudieron representantes para dar esta última prueba de admiración, cariño y agradecimiento al ilustre patrio cuya infausta muerte llora hoy toda la España liberal, todos los hombres honrados. El acto fué solemne, grave y ordenado.

S. A. el Regente visitó después á la escelentísima señora duquesa de Prim, condesa de Reus viuda, que es hoy objeto de simpatía general, y cuyo sentimiento comparten todos.

En el acto de desembarcar el príncipe Amadeo, se le arrodillaron dos mujeres presentándole memoriales que suponemos serian de indulto para algun preso; una de las mujeres se cayó, y el príncipe la cogió para levantarla.

El Imparcial publica las siguientes noticias:

Entre los amigos íntimos del general Prim se ha abierto una suscripción para reunir una fuerte cantidad que se ofrecerá al que descubra á los asesinos del malogrado caudillo.

Hasta ahora hay reunidos 20.000 duros, de los cuales un mejicano ha dado 5.000, y algunos otros, entre los cuales los hay adversarios políticos, 1.000 y 2.000 duros cada uno.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

LONDRES 26 (por el cable, recibido hoy).—Consolidados ingleses, 91 7/8; francés, 53 1/2; 3 por 100 interior español, 1867, 31 1/4; id. id., 1869, 31 1/4.

BERLIN 26.—La *Correspondencia Provincial* dice que al bombardeo del fuerte Avron seguirá el de los demas fuertes de Paris.

LONDRES 30 (á las cinco y 35 de la tarde, por el cable).—El *Times* dice que el cobarde atentado contra el general Prim favorecerá la consolidación de la nueva dinastía.

Consolidados ingleses, 91 7/8; franceses, 53 1/2; 3 por 100 español, 1867, 31 1/4; idem, id., 1869, 31 1/4.

BURDEOS 31 (á la una y 50 de la tarde).—Un telegrama del Havre, fechado el 30, dice que las posiciones de los prusianos sobre las alturas de Boselle, Dorival y Chateau Rober, en los bosques de Ronne, han sido tomadas hoy con éxito completo después de un combate de seis horas.

Nuestras tropas, aunque cansadas, están llenas de arrojo.

Nuestras pérdidas han sido leves.

BURDEOS 31 (á las once y 50 de la noche.) Un telegrama del Mans, fechado el 31, trae noticias de Paris del 30 por la noche, llegadas por globo.—Anuncian que nuestras tropas han evacuado la meseta de Avron aye por la mañana después de haber sacado todos los cañones. El general Trochú ha presidido la operación apesar del fuego del enemigo. Las baterías prusianas han continuado ayer cañoneando vigorosamente los fuertes de Noisy, Rosny y Nogent. Hoy su fuego ha disminuido mucho. Esperanse tentativas análogas sobre otros puntos y particularmente hacia el Mont Valerien. El pueblo de Paris se muestra afligido por la evacuación de la meseta Avron; pero no le ha impresionado el bombardeo de los fuertes. Sigue manifestando siempre su enérgica resolución de resistir á todo trance y de tomar una vigorosa ofensiva para romper las líneas enemigas.

Continúa el frío muy riguroso. Esta mañana el termómetro ha bajado á 10 grados. Hay tranquilidad completa en Paris. En el espacio de dos días las baterías prusianas han lanzado unos 12.000 proyectiles. Nuestras pérdidas totales han sido unos 15 muertos y 200 heridos.

BURDEOS 31 (á las nueve y 50 de la noche).—Noticias de Paris. El ataque de los prusianos contra la meseta de Avron ha sido gloriosamente rechazado. Los prusianos han tenido de 7 á 800 muertos.

La misma noche los guardias móviles han dado un concierto á beneficio de los pobres. Reina grande animación en Paris. Si alguien tuviese la osadía de hablar de capitulación, seria fusilado en el acto. Paris puede sostenerse fácilmente hasta fin de Febrero. El general Faidherbe telegrafía que ha vuelto á empezar las operaciones. Ha recorrido el país en los alrededores de Arras sin encontrar los prusianos.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios por un día á 50 ctms. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. Reclamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 ctms. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100.—A los suscriptores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Aquilino y cps. mrs. y s. Rigoberto ob. y cf.
Jubileo.—Esta mañana en la iglesia parroquial de Sta. Catalina y en la de las religiosas de Sta. Clara.

Sección mercantil.

Preios del día 2.

Trigo del país, de 11 3/4 á 12 7/5 pts. f.
Id. manchego, de " á " id.
Id. extranjero, de " á " id.
Id. andaluz, de " á " id.
Cebada, de 4 1/4 á 4 2/5 id.
Maiz, de 7 2/5 á 7 5/10 id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 28.

FONDOS PUBLICOS.

	Ult. pre.
3 por 100 consolidado.	26,50
Idem pequeños.	26,50
Idem á fin de mes.	26,45
Idem exterior.	00,00
3 por 100 diferido.	00,00
Deuda del material.	00,00
Idem del personal.	20,50
Billetes hipotecarios.	00,00
Billetes de segunda serie.	97,50
Bonos del Tesoro.	71,40

ESPECTACULOS.

TEATRO

de la Soberanía Nacional.

Gran función para mañana miércoles 1.º del segundo abono.—La comedia en 3 actos, original de D. Manuel Tamayo y Baus, titulada:

No hay mal que por bien no venga.

El baile de carácter francés,

La Modista.

Dando fin con la pieza en un acto, titulada:

Un par de alhajas.

Entrada general 3 rs.—Id. al paraíso 1 1/2.

ANUNCIOS.



EL ALICANTINO.

GRAN BAZAR DE CALZADO,

de Francisco Burló, conocido por el Alicantino, calle de la Sociedad, núm. 5.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un magnífico surtido de calzado de todas clases á precios arreglados.

FERRO-CARRILES

DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.

Tarifas de transportes.

Tarifa V. A. S., núm. 3, nueva vía Valencia, directa desde cualquiera de las estaciones desde Pozo-Cañada á Cartagena, inclusivos á Barcelona y vice-versa.

Comprende cinco clases: precios de la primera á Murcia á Barcelona y vice-versa 341 rs. 60 cént.; la tonelada; de la segunda 281,75, cuyas dos clases interesan á la combinación de dichas estaciones, sean:

Rs. Cént.

Por cada 10 kilógs. 1.ª 3. 42
Id. id. id. 2.ª 2. 31

Se recomienda á los señores comerciantes se enteren bien de las condiciones de aplicación, requiriendo la aplicación á esta tarifa la petición previa.

Para mayores detalles de su clasificación y pormenores dirigirse en Murcia, despacho central, San Bartolomé, 11, y estación y agencia comercial, en Cartagena, Angel, 12.

Fees de vidas y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

LEYES.

Ley de aguas vigente, á 4 rs.

Ley de disenso paterno, á 1 real.

Ley de matrimonio civil con notas y comentarios, y decreto sobre su planteamiento, á 4 rs.

Ley de caserías, á 6 ctes.

Ley de expropiación forzosa, á 6 cuartos.

Código penal comentado, con las leyes de orden público, de casación criminal, de su enjuiciamiento, y del ejercicio de la gracia de indulto, y decreto sobre la aplicación del art. 23 del código, á 8 rs.

Código penal con notas y concordancias con el de 1850, y las leyes de procedimiento criminal, de casación, de la gracia de indulto, de abolición de la pena de argolla, de interdicción civil, de oficios de la fe pública, y provisión de notarios, con el decreto sobre la explicación del art. 23 del código, á 6 rs.

Código penal reformado, en letra gruesa, edición en octavo con la exposición y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.

Guía del concejal y del ciudadano, que comprende: la constitución de la monarquía española, la ley municipal, la ley provincial, la ley electoral, con sus correspondientes modelos de cédulas y actas, y la exposición y decreto de 17 de setiembre de 1870 disponiendo se proceda á las elecciones provinciales y municipales, un tomo en octavo en letra clara, á 7 rs.

Las reformas legislativas del ministerio de Gracia y Justicia, un volumen en octavo, en letra clara, que contiene las leyes siguientes: ley autorizando al gobierno para publicar como provisionales los proyectos; ley de matrimonio civil; exposición y decreto sobre planteamiento de la ley de matrimonio civil; ley sobre reforma de casación civil; ley sobre establecimiento del recurso de casación en los juicios criminales; ley de reforma del procedimiento para plantear el recurso de casación en los juicios criminales; ley del ejercicio de la gracia de indulto; ley autorizando el planteamiento del registro civil; ley de registro civil; modelos para la celebración del matrimonio civil con un árbol genealógico para conocer los grados civil y canónico del parentesco en las familias, á 7 rs.

Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.



PILDORAS DEHAUT.

—Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

¡¡Ojo, ojo, ojo!!!

El almanaque de el «Can-Can» (Madrid) que tantos triste sredoimó el año pasado con sus innumerables caricaturas, y tanta diversidad de chistes, cuentos y bufonadas, está puesto á la venta á cuatro reales en todas las librerías de esta capital.

Contiene además casi un manual completo de cocina, el almanaque del Labrador que le enseña las principales faenas del campo y en la época del año en que deben verificarse; la tarifa de las principales líneas de ferro-carriles de España, etc. etc.

Remitiendo ocho sellos de medio real, en carta á su editor D. Jesus Gracia, Encarnación, 19, principal, Madrid, le mandará certificado por el correo. En Murcia se vende establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, 20—15

PARA 1871.

Calendario de Yagües, á medio real uno.

Calendario del Zaragozano Castellano, á medio real.

Calendario del Cencerro, á 10 cuartos.

Calendario republicano, con pronósticos del Aragónés, á medio real.

Calendario de pared, á medio real.

Calendario para cartera, con pronósticos para toda España, á tres cuartos uno.

Calendario Hispano-Americano, por el Flaco, con caricaturas, á 4 rs.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

NO MAS HERPES.

Depurativo vegetal anti-herpético DE GIL Y ROYO.

Este medicamento, cuyos prodigios en la curación de toda clase de enfermedades herpéticas son bien conocidos, así como en toda enfermedad consistente en vicios de la sangre, ha venido á sustituir el rob, zarzaparrilla, etc., y cuantos medicamentos se han tenido por depurativos y atemperantes hasta la fecha. Depura y atempera sin debilitar al enfermo, y es tan grato al paladar, que hasta con avidez lo toma el paciente.

Se vende por cajas á 50 rs., y cada caja contiene un prospecto, en el cual se dá una extensa instrucción para la forma en que ha de hacerse grato uso del medicamento.

Los farmacéuticos que deseen expenderlo, bien en comision ó al contado, se dirigirán al administrador DON BENIGNO GUTIERREZ, Costanilla de Santiago, núm. 6, 3.ª derecha, Madrid.

En los pedidos al contado hay gran rebaja, haciéndolo por cincuenta cajas al menos.

El profesor Gil y Royo recibe consultas en su habitación, plaza del Puente de Alcolea, (antes de San Martín), núm. 5, principal, los martes, jueves, y sábado, de nueve á once, gratuitamente para los pobres, á quienes recetará el medicamento con la dispensa de 25 rs. en caja, siempre que acrediten esta circunstancia.

En las farmacias de provincias se les facilitará el medicamento á los pobres, previa la certificación del alcalde, á 30 rs. cada caja.

Depósito central en Madrid, farmacia de RODRIGO LABARTA, plaza de Topete, (antes de Santa Ana), núm. 7, y Uzurrun, Barriouuevo, 11.

Al farmacéutico D. Julio Ibarz, calle de la Cruz, núm. 29, se le ha retirado el depósito y venta, por expender cajas que no son las de Gil y Royo, persiguiéndosele criminalmente.

Puntos de venta y nombres de los farmacéuticos.

Albacete, Martínez.—Almería, Vivas.—Alicante, Sebastián.—Almuden García Blanco.—Ávila, Rodríguez.—Archidona, Moreno.—Alajar, Barbudo.—Águilas, Gualda.—Alcira, Estruch.—Barcelona, Martí; Exposición permanente, Reloj, 1.—Badajoz, Ordoñez.—Burgos, Mozo Berganza.—Berja La Rosa.—Cádiz, Martínez.—Córdoba, Mariño.—Cáceres, Carrasco.—Canarias, Las Palmas, Díaz Lizana.—Cuevas de Vera, Martín Valero.—Cabezon de la Sal, Feijóo.—Calzada de Calatrava, Valencia.—Cornudella, Malafá.—Corrales de Zamora, Serrano.—Cabreros, Navas y Perez.—Córdoba Moreno.—Ciudad Real, Obon.—Extremadura, D. Benito, Campomanes.—Egea de los Caballeros, Larín.—Férol, Romero, Galau.—Falses, Freixas.—Gerona, Vivas.—Granada, Lopez.—Guadalajara, vinda de Oroscó.—Irún, Orbegoso.—Játiva, Artigas.—Jerez, Revuelto.—Logroño, Zardoya.—Lugo, Azpiazu.—La Almoda, Galvez.—Madrid, Bañares, Ancha de San Bernardo, 15; Gimenez, Luna, 6; Moreno Aguado, Postigo de San Martín, 23; Rodríguez, Fuencarral, 76; Quirós, idem, 13 y 15; Maeso, plaza de Santo Domingo, 6; Garrico, Hortaleza, 17; Carrera, Corredera Baja, 19; Yust, Peligros, 4; Luengas, calle Mayor, 41, duplicado; Moreno, idem, 93; Villaron, Meson de Paredes, 22; Rodrigo Lobarta, Topete, 7; Fernandez Izquierdo, Ruda, 14; Parra, Bordadores, 14; Suricaldy, Serrano, 2; Saez Fernandez, Clavel, 5; Peiro, Toledo, 76; Gomez Pamo, Santa Isabel, 5; Rodriguez, Ronda del Conde-Duque; Fernandez de Villar, Cedaceros, 10; Aguado, plaza del puente de Alcolea, 6; Uzurrun, Imperial; Perez, Toledo, 28.—Málaga, Canales.—Mequinez, Teixido.—Marchena, Góngora.—Molina de Aragón, Hergueta.—Medina de Pomar, Rodriguez.—Membrío, Barrientos.—Nerja, Navas.—Oviedo, Diaz, Martinez.—Pamplona, Blasco.—Palencia, Sadava.—Puertollano, Moró.—Pedroñeras, Zapata.—Plasencia, Rosado.—Rivadeo, Alamo.—Rivadesella, Necedo y Soto.—Remolinos, Galvez.—Santander, Borné, Alonso.—San Martín, Garcia.—San Sebastian, Diez, Tornero.—San Fernando, Miralles.—Sevilla, Santigosa (F. del Globo); Espejo, Perrier.—San Estéban de Castellar, Maimir.—Santa Ojalla, Rayon.—Toledo, Martín y Duque.—Tudela, Zardoya.—Trigueros, Vides.—Toña, Serra.—Trujillo, Elias.—Tarragona, Cuchi.—Talavera, Rayon.—Ubeda, Peñas.—Valencia, Ramos.—Valladolid, Lorente.—Vitoria, Arriano.—Vigo, Rodriguez.—Vendrell, Trayner.—Villaseca, Ferrer.—Villanueva, del Campo, Aparicio.—Zaragoza, Rios hermanos, Narbona 4.

AÑO XXX.

La Moda elegante ilustrada,

periódico especial para señoras y señoritas.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE.

2.500 ó 3.000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto; 24 grandes patrones para cortes de vestido de tamaño natural para vestidos y sombreros de señoras, señoritas y niños.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 ó mas figurines en negro y 40 sobre acero, iluminados.—1.200 columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas explicaciones puedan desearse para las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edición de lujo con 48 figurines iluminados, tapicerías en colores y 24 patrones tamaño natural.

Un año, 160 rs.—Seis meses, 80 —
Tres meses, 45.—Un mes, 16.

Segunda edición, de 12 figurines cada año, y 18 patrones, tamaño natural.

Un año, 120 rs.—Seis meses, 65.—
Tres meses, 35.—Un mes, 12.

En Portugal los precios tienen un aumento de 15 por 100 por exceso de franco.—Las señoras que deseen conocer la publicación antes de suscribirse, se les remitirá un número de muestra gratis.

REGALO.

Las señoras que se abonen á la edición de lujo por un año, recibirán gratis el gran Almanaque enciclopédico español ilustrado, que esta empresa publica anualmente solo con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.ª mayor con mas de 300 páginas.

NOTA. El periódico La Ilustración Española y Americana pertenece á esta misma empresa, y se hace una rebaja en el precio á quien tome ambas publicaciones.

Administración: Arenal, 16, librería.—MADRID.—Para mas detalles se dá el prospecto gratis en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

EL MAS EXACTO

CALENDARIO DE MURCIA PARA 1871.

Conforme con los anuncios astronómicos del ministerio de Marina, y con el santoral y anuncios religiosos mas completos y seguros, arreglado é impreso por RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Se vende á 2 cuartos

en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y en las tiendas y estancos.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

buena calidad y limpia impresion, pormayor y menor, á precio muy económico.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.